

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLÍN

Medellín, Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-005-2019-00522-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	ALBA MARINA ESCOBAR DE GALLEGO
DEMANDADO	MAGDALENA VALLEJO GAVIRIA
PROVIDENCIA	Auto 950V
DECISIÓN	decreta embargo de remanentes

En atención al oficio 482 de fecha 8 de marzo de 2022 procedente del JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN se le informa que SE TOMA ATENTA NOTA DEL EMBARGO DE REMANENTES solicitado, para el proceso con radicado 05001400301920190057900. Por intermedio de la Oficina de Apoyo se ordena oficiar a dicho Juzgado, comunicando lo anotado.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ (firmado digitalmente)

4-v

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ ERIKA MILENA BERRIO HERNÁNDEZ Secretaria</p>

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

